



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

16

En Luis Menchison: En Juan Lizon: En Matheo Dardalla: En Rafael de Lison, y En Gaspar de Sina, Regidores = Siendo: Fran. Lico: Pedro de Tebar: Ignacio Martinez Inles: Andres Espinosa: Joseph Garcia Loro: Joseph Blames: Jofe Monteagudo: y Nicolas Lino Jurados =

Notas Se hicieron las notas de los acuerdos del Cavildo ordinario antecedente; La Ciudad quedo en su inteligencia = Se devito del S. de vito del ser. O. de n. Extraord. M. se relaz. de la cuacion mandada hazer a esta Ciudad, para conferir, y resolver lo que se deva executar, sobre el devito y descubrimto, que tiene en el exercicio, ordinario, y extraordinario, al Recau. general de Rentas Provinciales de este Reyno, acento a las razones, que asisten a el Ayuntamiento. para resistir este pago; Thauendolo oido, atendiendo a la gravedad del asunto, y poco numero de Cavalleros Regidores que han concurrido; Acordó: se vuelva a cuar a el mismo efecto, para el primer Cavildo ordinario, con la preben. de que la resoluc. que se tomaze, para el mismo perjuizio a los Cav. ausentes, que a los que concurriessen

Viene memorial de D. Maria, y D. Matheo sacos Galinoga de estado Donzellas, hijas de Dionisio Sacos, y de D. Maria Galinoga; en que hazen relacion como estando admitidas en el Comb. de Madre de Dios q. tanea Organos, y otras precisas ocupaciones en el regimen del Casa q. las Divinas alabanzas; que hallandose sus Padres, por sus graves estrechexas, incapacitados a subvenir las para el gasto de Alivios, Provisiones, y demas conducente q. el ingreso adho Combento; temen que por este motivo se malogre su perfecta vocacion; Por lo que suplican a la Ciudad les socorra con los alivios que fueran de su agrado; Thauendolo oido atendiendo a el q. do si fin de esta Duplica, ya lo cierto del contenido de su memorial, Acordó. que por via de Limana se les despache Libramiento de

